



ACTA DE EVALUACION No. 2 DE LAS  
OFERTAS  
CONVOCATORIA PÚBLICA  
UPME 05 – 2009



**SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACIÓN QUIMBO 230 KV Y LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ASOCIADAS.**

En Bogotá D.C., siendo las 03:20 p.m. del día seis (06) de marzo de dos mil doce (2012), los integrantes del Comité evaluador se reunieron nuevamente para analizar el pronunciamiento de la representante legal de ISA.

En este sentido, considerando que lo expresado en la audiencia por INTERCONEXION ELECTRICA S.A. ESP implica que la Oferta no se ajusta a las exigencias de los Documentos de Selección del Inversionista (DSI), se declara dicha Oferta contenida en el Sobre No. 1 como no conforme según los DSI, especialmente por lo señalado en el inciso 4 del numeral 3.2 de los DSI que indica "*La sola presentación de Oferta por un Proponente implica su aceptación, sin limitación o restricción alguna, de lo dispuesto en estos Documentos de Selección del Inversionista*" y según el Artículo 3 de la Resolución CREG 093 de 2007, "*IV. La fecha de puesta en operación del proyecto es la establecida en los Documentos de Selección...*"

Por lo tanto, la Oferta Económica de este Proponente contenida en el Sobre No. 2 no será objeto de evaluación.

Para constancia se firma la presente Acta a los seis (06) días del mes de marzo de 2012, por quienes intervinieron, siendo las 3:35 p.m.

Los Evaluadores,



**RAUL GIL NARANJO**  
Comité Evaluador



**DORIS INDIRA GARCÉS LONDOÑO**  
Asesora Jurídica – Comité Evaluador



**JAVIER ANDRÉS MARTÍNEZ GIL**  
Comité Evaluador

150- 41.1